



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 449-2012-MPT**

Pampas, 15 de junio de 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**VISTO:**

El Informe N° 149-2012-MPT-GAF de fecha 13 de junio de 2012, del señor Rodolfo Walde Quispe - Gerente de Administración y Finanzas, Informe N° 358-2012-SGRRHH-MPT del señor José Velit Villareal - Sub Gerente de Recursos Humanos, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa en su Capítulo IV del Ingreso a la Administración Pública y a la Carrera Administrativa, señala en su artículo 28° que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, la aludida norma reglamentaria, señala en su artículo 29° que el concurso de ingreso a la Administración Pública se efectuará en cada entidad hasta dos (02) veces al año y en su artículo 30° prescribe que el concurso de ingreso a la Administración Pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal; determinándose además los respectivas etapas de cada fase;

Que, con Informe N° 149-2012-MPT-GAF de fecha 13 de junio de 2012, el señor Rodolfo Walde Quispe - Gerente de Administración y Finanzas, solicita la Conformación de la Comisión Especial para la selección de personal bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

En uso de las facultades contenidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión Especial Para La Selección De Personal Bajo Régimen del Decreto Legislativo N° 276, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

**Titulares:**

- |              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| • Presidente | Rodolfo Walde Quispe               |
| • Secretario | José Ricardo Velit Villareal       |
| • Miembro    | Abog. Javier Gustavo Macha Vásquez |

**Suplentes:**

- |              |                                     |
|--------------|-------------------------------------|
| • Presidente | Mag. Ricardina Nelly Vila Bejarano  |
| • Secretario | CPC, Toribio Eleodoro Flores Vargas |
| • Miembro    | Victor Montes Sánchez.              |

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás oficinas de incidencia, el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a normas legales vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA  
J. Carlos Benito Gavilan  
ALCALDE